



Investidura de Doctor Honoris Causa

Definición

Honoris Causa es el título de mayor rango académico. Las Universidades lo conceden de manera honorífica para reconocer el mérito y la valía de alguien. Se dice también de los grados conferidos sin examen, que se otorga principalmente a personas que han destacado en ciertos campos del ámbito profesional.

Proceso de Elección de Doctor Honoris Causa

Art. 233.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada: “El título de Doctor Honoris Causa es la máxima distinción académica de la Universidad y como tal será concedida por el Claustro, previo acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de los Centros, Departamentos o Institutos Universitarios de Investigación y, excepcionalmente, del Rector.”.

Secuencia del Acto

- Entrega del Título de Doctor en el Despacho de la Rectora
- Firma en el Libro de Honor
- Formación y salida de la Comitiva desde el Salón de Rectores hacia el Paraninfo del Hospital Real
- Entrada de la Comitiva en el Paraninfo del Hospital Real
- Laudatio del Padrino del Doctor o Doctora Honoris Causa
- Discurso del Doctor Honoris Causa
- Juramento del Doctor Honoris Causa
- Investidura del Doctor o Doctora Honoris Causa
- Gaudeamus Igitur

- Salida del Paraninfo en orden inverso a como se efectuó la entrada.



Salida desde el Salón de Rectores



Entrada en el Paraninfo del Hospital Real



Laudatio del Padrino del Doctor o Doctora Honoris Causa



Discurso del Doctor Honoris Causa



Juramento del Doctor o Doctora Honoris Causa



Imposición del Birrete



Colocación del Anillo



Entrega del Libro de la Ciencia



Abrazo